



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAMA DE GRANADA

Área: Personal  
Departamento: Selección  
Expediente: 101/2016  
**Asunto: Fase de oposición Técnico/a de Inclusión Social**

**ANUNCIO DE ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INCLUSIÓN SOCIAL, CON CARÁCTER TEMPORAL. SESIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REALIZACIÓN DE EJERCICIO INTEGRANTE DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

Reunidos en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las 8:30 horas del día 7 de junio de 2016, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para la selección de un puesto de carácter temporal de un puesto de Técnico/a de Inclusión Social, a jornada parcial.

.../...

Según las bases que rigen la convocatoria, el sistema de selección consta de una fase de oposición, integrada de un ejercicio teórico-práctico, seguido de una fase de concurso y entrevista.

Da comienzo el procedimiento selectivo, lo cual es objeto de la presente sesión, con la realización del ejercicio teórico-práctico, que a tenor de las bases, deberán realizar todos los aspirantes incluidos en la lista de admitidos definitivos, que consistirá en contestar por escrito, durante el tiempo máximo que se determine por la Comisión de Selección, una prueba teórico-práctica, relacionadas con las funciones a desempeñar en el respectivo puesto de trabajo, y con los temas que se indican en la presente convocatoria en el Anexo I. El ejercicio de aptitud profesional se calificará de 0 a 10 puntos, efectuándose la calificación de la siguiente manera: Serán eliminados los aspirantes que no alcancen el mínimo de 5 puntos. Dicho ejercicio será leído por la persona aspirante ante el Tribunal.

Previamente convocada la realización del ejercicio, para el día de hoy, el Tribunal se reúne para la deliberación en la composición del referido ejercicio. Tras los debates correspondientes, se propone la realización del siguiente ejercicio:

<<NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
DNI: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES**

*El presente ejercicio es eliminatorio, consistirá en contestar por escrito en el plazo máximo de una hora, las siguientes cuestiones de carácter teórico-práctico, en relación con los temas del Anexo de las bases de convocatoria, y las funciones a desempeñar en el respectivo puesto de trabajo.*

*El criterio de corrección será el siguiente: Puntuación total 10 puntos.*

*Cada cuestión tendrá una valoración máxima de 2 puntos.*

*Serán eliminados los aspirantes que no alcancen el mínimo de 5 puntos.*

**ENUNCIADO**

*Unidad familiar que acude al despacho manifestando no poder hacer frente a sus gastos de necesidades básicas. Está compuesta por un matrimonio de origen marroquí y tres hijos de 13, 7 y 3 años de edad. El hijo menor de 3 años, nació en España. Viven en una casa en propiedad, tienen hipoteca y deben cuatro recibos*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAMA DE GRANADA

*del préstamo hipotecario. Ambos cónyuges trabajan de temporeros agrícolas, aunque solo el marido tiene permiso de residencia y trabajo. El hijo de 13 años, en el último mes, ha tenido seis faltas de asistencia al Instituto de Enseñanza Secundaria.*

Conteste a las siguientes cuestiones:

1. *Funciones del Personal Técnico de Inclusión Social en el marco de esta intervención familiar.*
2. *Objetivos que se plantearía para trabajar con esta familia*
3. *Actuaciones a realizar con la familia en base a la legislación actual existente en materia de derechos y libertades de los extranjeros en España*
4. *Programas de servicios sociales comunitarios de la Diputación Provincial de Granada en el ámbito de familia, infancia e inclusión social de los que podrían ser beneficiarios*
5. *Qué programas estatales y autonómicos de apoyo a la Inclusión Social podrían ser de aplicación a esta situación familiar.*

*El presente ejercicio consta del presente cuaderno de \_\_\_\_\_ páginas>>.*

Tras la configuración y aprobación por el Tribunal del ejercicio, el cual ha sido confeccionado de manera inmediata a la realización de la prueba, a continuación tiene lugar la realización de la misma por los aspirantes, en el lugar anunciado en la convocatoria correspondiente (I.E.S. Alhama). El ejercicio transcurre sin incidencias.

Tras la realización de los ejercicios, las calificaciones son las siguientes:

	<b>ASPIRANTE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
1	ALARCÓN MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN	No presentado/a
2	ARENAS NÚÑEZ, JUAN MANUEL	No presentado/a
3	BARRANCO ENRÍQUEZ, DEBORA	4.00
4	CASTILLO CRESPO, CONCEPCIÓN MARÍA	No presentado/a
5	CASTILLO MARTÍNEZ, BELINDA	5.25
6	CIRUELA PALOMINO, ZORAIDA	4.30
7	CUESTA PUERTAS, EVA MARÍA	7.50
8	DAZA GONZÁLEZ, ESTEFANÍA	No presentado/a
9	DEL MORAL AGUILERA, ANA ISABEL	8.50
10	DÍAZ ÁGUILA, CARMEN MARÍA	4.00
11	ENTRENA YESTE, JENIFER	No presentado/a
12	ESCOBAR GARZÓN, MARÍA TRINIDAD	No presentado/a
13	FERNÁNDEZ MOLINA, ESTELA MARÍA	No presentado/a
14	FERNÁNDEZ MUELA, LAURA MARÍA	No presentado/a
15	GÁLVEZ LÓPEZ, GEMA	No presentado/a
16	GÓMEZ MORALES, MARÍA VICTORIA	No presentado/a



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAMA DE GRANADA

17	GÓMEZ VILCHÉZ, FRANCISCA	4.00
18	GUTIERRÉZ PÉREZ, MARÍA LUISA	No presentado/a
19	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, RAMÓN	7.00
20	HERNÁNDEZ VERGARA, ENCARNACIÓN	No presentado/a
21	HERREROS SÁNCHEZ, CRISTINA	4.00
22	LÓPEZ DELGADO, SARA MARÍA	5.00
23	MAGAÑA MORALES, MACARENA DEL MAR	No presentado/a
24	MATAS RODRÍGUEZ, MARÍA TRINIDAD	6.00
25	MEDINA RUIZ, CRISTINA	7.00
26	MENDOZA MALDONADO, ANA MARÍA	No presentado/a
27	MOLINA CARA, MATILDE	5.50
28	MONTAÑANA MARTÍN, ELOÍSA	6.00
29	MOYA CASTILLO, MARÍA DEL CARMEN	No presentado/a
30	MUÑOZ JIMÉNEZ, JENNIFER	No presentado/a
31	NAVAS GARCÍA, SILVIA LUCÍA	6.25
32	NAVAS GUERRERO, NURIA	No presentado/a
33	ORTIGOSA MORENO, ANA ISABEL	No presentado/a
34	OSORIO MORENO, SONIA	No presentado/a
35	PADILLA RUÍZ, ISABEL	No presentado/a
36	PALMA MAROTO, SAMUEL	No presentado/a
37	PÉREZ DE LA TORRE, ANA VIRGINIA	No presentado/a
38	PÉREZ MARTÍNEZ, MARÍA RAQUEL	No presentado/a
39	PULPILLO DELGADO, PILAR	No presentado/a
40	RIVERA GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	No presentado/a
41	RUIZ MUÑOZ, AIDA	6.50
42	SÁNCHEZ LUQUE, LAURA	No presentado/a
43	VAQUERO ORTIZ, ENCARNACIÓN	No presentado/a

De conformidad con lo anterior, el Tribunal **ACUERDA:**

**PRIMERO: Declarar aprobados en la prueba eliminatoria,** consistente en ejercicio teórico-práctico, a las siguientes personas aspirantes para la selección de un puesto de Técnico de Inclusión Social, en contratación laboral temporal, que han obtenido puntuación mínima de 5:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
CASTILLO MARTÍNEZ, BELINDA	5.25
CUESTA PUERTAS, EVA MARÍA	7.50
DEL MORAL AGUILERA, ANA ISABEL	8.50
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, RAMÓN	7.00
LÓPEZ DELGADO, SARA MARÍA	5.00



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAMA DE GRANADA

MATAS RODRÍGUEZ, MARÍA TRINIDAD	6.00
MEDINA RUIZ, CRISTINA	7.00
MOLINA CARA, MATILDE	5.50
MONTAÑANA MARTÍN, ELOÍSA	6.00
NAVAS GARCÍA, SILVIA LUCÍA	6.25
RUIZ MUÑOZ, AIDA	6.50

**SEGUNDO:** Requerir a las personas aspirantes que han superado el ejercicio de aptitud profesional, la **presentación de los documentos justificativos de los méritos susceptibles de valoración conforme al baremo** establecido en las Bases que rigen la convocatoria (base 5ª), los cuales serán presentados en el Registro General del Ayuntamiento o mediante las formas alternativas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJ-PAC, vigente transitoriamente, en el plazo de cuatro días hábiles, a contar desde el día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio. Al efectuarse su inserción con fecha 8 de junio, el plazo comprende los días 9, 10, 11 y 13 de junio del presente. Una vez finalizado dicho plazo no se admitirá la presentación de documentación justificativa alguna.

La forma de acreditación viene determinada en las bases que rigen la convocatoria. Dichos documentos se presentarán mediante copia con la inclusión de la leyenda en cada documento (anverso y reverso) "es copia fiel de su original" suscrita y firmada por el/la interesado/a.

**TERCERO:** Publíquese en el Tablón de Anuncios y Página web municipal.

La Presidencia da por terminada la reunión una vez concluido el desarrollo del ejercicio a las 14:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Alhama de Granada, a 8 de junio de 2016.

Lo que se publica para general conocimiento.

Tanto la convocatoria como las Bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra las resoluciones y actos del Tribunal Calificador, podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Carlos Bullejos Calvo